

MINUTA NÚMERO 38
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Jesús Hernández Hernández, Miriam Reyes Carmona y José Salvador Tovar Vargas. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:26 horas del 12 de noviembre de 2025. -----

Se dio lectura al orden del día. Mismo que resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Para el desahogo de los puntos II y IV del orden del día, y al haberse remitido con anticipación la minuta número 37 y el proyecto de dictamen, se aprobó por unanimidad, sin discusión, su dispensa de lectura. -----

En el desahogo del II punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número 37, levantada con motivo de la reunión celebrada el 5 de noviembre de 2025. -----

En el desahogo del III punto del orden del día, relativo a las comunicaciones y correspondencias turnadas, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El secretario general del Congreso remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el informe que rinde la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los juicios de amparo en trámite, correspondiente al mes de septiembre de 2025. Se dictó el acuerdo de enterados; **2)** El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, remite respuesta a la solicitud de información sobre el estado en que se encuentran las dependencias y entidades municipales para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 111/LXVI-PPA). Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la propuesta de punto de acuerdo. -----

En el desahogo del IV punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, el dictamen de la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Guanajuato; y adicionar un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 257B/LXVI-I). -----

En el desahogo del V punto del orden del día, relativo a acuerdos para dictaminar los expedientes remitidos por la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la designación de las personas integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (ELD 9/LXVI-COM), se aprobó por unanimidad, sin discusión, la siguiente propuesta formulada por la presidencia: -----

Conforme a la Convocatoria emitida por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, para la designación de dos personas integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, corresponde a esta Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, el conocimiento y dictamen que contenga hasta tres propuestas para cada puesto del Consejo, y su respectiva presentación al Pleno del Congreso. De acuerdo con las bases establecidas en la Convocatoria en mención, se recibieron en la Secretaría General de este Congreso nueve solicitudes de personas aspirantes, mismas que nos fueron remitidas y se encuentran detalladas en la tarjeta de cumplimiento de requisitos y formalidades que previamente nos fue circulada por la Secretaría Técnica. -----

Por ello, se propone que, para abonar a la elaboración del dictamen correspondiente, se realicen entrevistas a las personas registradas con participación de la sociedad civil, en los términos que más adelante se precisan. -----

Previo a abordar lo relativo al desahogo de entrevistas, es menester señalar que tres personas no cumplieron en su totalidad con los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria, en los siguientes términos: -----

a) Juan Silverio Ramírez Urbina, no adjuntó los documentos que respalden contar con conocimientos y/o experiencia referida (requisito señalado en el numeral 1 de la Base Segunda). -----

b) Gema Catalina Rico Lemus, no adjuntó constancia de residencia (requisito establecido en



el numeral 3 de la Base Segunda). -----

c) Ángel Maximiliano Santiago Ibarra, no adjuntó constancia de residencia vigente (requisito establecido en el numeral 3 de la Base Segunda). -----

Por lo que, con independencia de las consideraciones que en su momento obren en el dictamen, las tres personas enlistadas no continuarán en el proceso, toda vez que no cumplen en su totalidad con las bases de la convocatoria. -----

En consecuencia, se propone el siguiente: -----

Acuerdo para el desahogo de entrevistas de personas aspirantes a integrar el Consejo Consultivo de la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----

1. Presentación de cada aspirante, por tres minutos. -----

2. Al término de la presentación, cada integrante de la Comisión dispondrá de dos minutos, dentro de los cuales leerán una pregunta de la ánfora así como la que decidan formular libremente. -----

3. Formuladas las preguntas de cada diputada o diputado integrante, la persona aspirante dispondrá de cuatro minutos para responder. -----

4. Las preguntas se compondrán de la siguiente manera: -----

a) Un ánfora que contendrá preguntas elaboradas por la ciudadanía en general y podrán remitirlas a través de un formato que será publicado en la página web del Congreso del Estado; acción que se realizará de los días 14 al 24 de noviembre del año en curso, hasta las 10:00 horas. -----

b) Las preguntas que de manera libre formulen cada integrante, dentro del tiempo establecido para ello; en el marco de los alcances del artículo 19 relativo a las facultades del Consejo, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----

5. Las entrevistas se realizarán conforme al mecanismo de insaculación para cada aspirante.

6. La participación de cada integrante de la Comisión para la elaboración de preguntas, será en el siguiente orden: -----

I. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. -----

II. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. -----

III. Grupo Parlamentario del Partido MORENA. -----

IV. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. -----

V. Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. -----

7. La realización de las entrevistas tendrá verificativo el día 26 de noviembre de 2025, a las 9:00 horas. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

8. Las Personas aspirantes serán citadas a la entrevista, por conducto de la Secretaría Técnica.

Durante el desahogo de este punto del orden del día, se registraron las intervenciones de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Miriam Reyes Carmona y Jesús Hernández Hernández. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, se registró la intervención de la diputada Plásida Calzada Velázquez, con relación al dictamen aprobado. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 9:50 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaria técnica.-

PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
Diputada presidenta

JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Diputado secretario